INFORME POR APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO TÉCNICO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INTEROPERABILIDAD DE LA PLATAFORMA ANDALUCIA.ORG 2025
EXPEDIENTE: C101-13MR-0425-0032

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

A la licitación con expediente C101-13MR-0425-0032 se han presentado las siguientes empresas.

- DBL EUROPA SL
- PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.
- VOIPING US SOCIEDAD LIMITADA

Para la valoración se van a tener en cuenta los siguientes criterios de adjudicación por aplicación de juicio técnico de valoración:

Propuesta técnica y metodología - 35 puntos Se valorará con un máximo de 35 puntos la calidad de la propuesta, contenido, alcance de las funcionalidades, características y su adecuación a los objetivos marcados y calendario de ejecución del proyecto donde se identifiquen los hitos de entrega de todos los módulos y funcionalidades.

Equipo propuesto: 30 puntos Se valorará el equipo propuesto con un máximo de 30 puntos el CV de todo el equipo con detalle de experiencia individual y proyectos en los que han participado.

Se detalla a continuación el análisis de las ofertas presentadas.

1.1. DBL EUROPA SL

La propuesta se ajusta a las especificaciones técnicas de la licitación expresadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que pasa a evaluar la propuesta aplicando los criterios por juicio técnico de valor.

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga. Tomo: 4828, Libro: 3736, Folio: 1, Hoja: MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

http://www.turismoydeportedeandalucia.com/

Calle Compañía, 40. 29008 Málaga
Tel. 951 299 300 Fax: 951 299 315

1.1.1. Propuesta técnica y metodología

La memoria de DBlandIT presenta un enfoque híbrido que combina la disciplina de *MÉTRICA v3* para la gobernanza con la agilidad de **Scrum** durante la fase de ejecución, articulando un *backlog* vivo sometido a refinamientos quincenales y retrospectivas formales que aseguran la mejora continua del servicio. El cronograma propone siete *sprints* entre la formalización del contrato y el 31-diciembre-2025, delimitando hitos tales como la puesta en marcha del entorno de pruebas, la entrega de los nuevos end-points FastAPI y la implantación definitiva en producción. A nivel técnico, la solución se basa en un paradigma *API First* acompañado de especificaciones OpenAPI 3, empleo de OAuth 2 para la autenticación y registro de la trazabilidad en GitLab corporativo, todo ello conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas. Se incluye un plan de calidad sustentado en pruebas automatizadas, análisis estático con SonarQube y control de métricas de cobertura, así como un procedimiento de gestión de riesgos que prioriza incidencias de seguridad y disponibilidad.

Entre los puntos fuertes destaca la inclusión explicita en el flujo de trabajo de la aceptación por parte de la EPGTDA del presupuesto pasado por la empresa licitante a la petición de trabajo y la toma de requisitos, así como el control de horas imputadas en las tareas y las posibles desviaciones que se puedan dar. También destacan entre los puntos fuertes la granularidad de los entregables, la cobertura explícita del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y la previsión de publicar el código bajo licencia libre. Como aspecto susceptible de mejora, la prestación del servicio en modalidad cien por cien remota exige una coordinación de comunicaciones muy rigurosa para evitar divergencias de requisitos.

1.1.2. Equipo propuesto

El proveedor propone los cinco perfiles mínimos exigidos y amplía la dotación con arquitectos y especialistas *DevOps*, presentando un equipo multinacional con experiencia demostrada en proyectos de interoperabilidad. Los jefes de proyecto acreditan trayectorias superiores a veinte años en entornos Java EE y metodologías ágiles, mientras que analistas y desarrolladores ostentan certificaciones en MongoDB, Neo4J y Scrum, aportando un conjunto de competencias que cubre tanto la capa de persistencia como la de presentación React. La documentación incluye una descripción detallada de responsabilidades, un organigrama matricial que separa soporte y evolutivos, y un procedimiento de transferencia de conocimiento para garantizar la continuidad del servicio. Entre las fortalezas conviene subrayar la alta especialización y la existencia de recursos de refuerzo disponibles bajo demanda. Como debilidades aparecen la dispersión geográfica -varios miembros operan desde Latinoamérica- y la ausencia de una matriz de dedicación horaria que permita verificar la cobertura mínima por rol en momentos de máxima carga, lo que introduce cierta incertidumbre sobre la capacidad real de respuesta ante picos de trabajo inesperados. Si bien, este último punto no es determinante, ya que el sistema sobre el que darán soporte, no será la plataforma expuesta al turista.

1.2. PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.

La propuesta se ajusta a las especificaciones técnicas de la licitación expresadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que pasa a evaluar la propuesta aplicando los criterios por

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga. Tomo: 4828, Libro: 3736, Folio: 1, Hoja: MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93000744

http://www.turismoydeporteandalucia.com/

Calle Compañía, 40. 29008 Málaga
Tel. 951 299 300 Fax 951 299 315

juicio técnico de valor.

1.2.1. Propuesta técnica y metodología

Peninsula articula su propuesta alrededor de un ciclo de vida basado en *MÉTRICA v3* complementado por un tablero híbrido **Scrum / Kanban** que distingue claramente las tareas de mantenimiento correctivo de las evolutivas, favoreciendo la visibilidad del avance mediante indicadores *burndown* y revisiones de progreso quincenales. La metodología incorpora un diagrama de flujo que enlaza cada fase con entregables verificables, desde el análisis de requisitos hasta la liberación del paquete instalable y la publicación de la documentación abierta en el repositorio corporativo. El cronograma se apoya en un diagrama de Gantt que detalla hitos internos y externos, integrando revisiones de accesibilidad y pruebas de conformidad con el ENS, mientras que los acuerdos de nivel de servicio reproducen exactamente los plazos de 24, 48 y 70 horas exigidos en el pliego. El sw libre es un pilar de su oferta.

Se valora positivamente la trazabilidad completa en GitLab y el compromiso de realizar sesiones de *pair review* para mantener la calidad del código. Un aspecto negativo, dado que unos de los pilares del proyecto es el trabajo a demanda a peticiones de la EPGTDA, que la estimación de horas se presenta de forma agregada en la fase 1, antes incluso que el análisis y diseño, delegando la concreción en la aprobación previa de ordenes de trabajo, lo que podría introducir graves problemas de desfase de la previsión con la ejecución de la tarea. Cabe remarcar la importancia que tiene que no existan divergencias entre lo presupuestado y lo ejecutado, dado que es un proyecto que se basa en en horas de trabajo a precio cerrado, lo que podría incurrir en un sobre coste del precio hora, en caso de una desviación generalizada. También es destacable negativamente la no división de los equipos de soporte y evolutivo, ya que teniendo en cuenta que los recursos adjudicados al proyecto son muy justos, puede acarrear desviaciones de plazos previsto de entrega.

1.2.2. Equipo propuesto

El equipo propuesto identifica nominalmente a cada uno de los cinco perfiles obligatorios -jefe de proyecto, consultor-gestor, analista funcional, analista programador y verificador de aseguramiento de la calidad- detallando su formación y experiencia. El jefe de proyecto cuenta con un historial como *Chief Technology Officer*, habituado a coordinar programas estratégicos, mientras que el verificador posee un *Master of Science* en *Software Management* por Carnegie Mellon, lo que aporta un plus de rigor en la aplicación de métricas y estándares. Los CV evidencian certificaciones ágiles y cursos de ciberseguridad, así como experiencia concreta en implantaciones de servicios web gubernamentales. Entre los puntos favorables se aprecian la trayectoria internacional y la especialización en integración continua y despliegue continuo (CI/CD); sin embargo, el dimensionamiento resulta justo—una única persona por rol sin suplentes designados—lo que podría comprometer la continuidad ante ausencias imprevistas o picos de actividad coincidentes, recomendándose la definición de personal de respaldo para mitigar el riesgo operativo, además de que muchos de las capacidades de los perfiles no son estrictamente necesarias ya que la experiencia en temas gubernamentales no aplica en un proyecto de portal turístico público.

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga. Tomo: 4828, Libro: 3736, Folio: 1, Hoja: MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93000744

http://www.turismoydeporteandalucia.com/

Calle Compañía, 40. 29008 Málaga
Tel. 951 299 300 Fax: 951 299 315

1.3. VOIPING US SOCIEDAD LIMITADA

La propuesta se ajusta a las especificaciones técnicas de la licitación expresadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que pasa a evaluar la propuesta aplicando los criterios por juicio técnico de valor.

1.3.1. Propuesta técnica y metodología

La memoria técnica, de once páginas, describe de manera concisa un modelo de servicio sostenido en *MÉTRICA v3* y prácticas ágiles que persigue garantizar la interoperabilidad y la mejora continua del portal. El documento divide la ejecución en tres fases —inicio, ejecución y cierre— e incorpora reuniones quincenales para seguimiento y control, así como acuerdos de nivel de servicio que replican los plazos marcados por el pliego. Incluye referencias explícitas a requisitos de accesibilidad y cumplimiento del RGPD, complementadas con un cronograma de alto nivel y una tabla de riesgos potenciales. No obstante, la propuesta adolece de baja profundidad técnica: no detalla herramientas específicas de análisis de código, carece de un *backlog* estimado y omite métricas de calidad o estrategias de pruebas automatizadas, lo que dificulta valorar la viabilidad sin información adicional. En consecuencia, aunque el documento cumple formalmente los epígrafes requeridos, la ausencia de estimaciones horarias (no aparece ni referencia a la necesidad de dar presupuesto previo a las ordenes de trabajo) y de un desglose de tareas resta puntos al criterio de adecuación metodológica.

1.3.2. Equipo propuesto

Voiping declara los cinco perfiles mínimos y describe sus responsabilidades funcionales, complementando esta información con la indicación de que los currículos se aportan en formato anónimo por motivos de confidencialidad. Aunque se definen reuniones de coordinación quincenales y se detallan las herramientas colaborativas a emplear -Teams, Jira, Confluence- no se facilita evidencia concreta de la experiencia ni de las titulaciones de los profesionales, lo que impide verificar la seniority y las competencias técnicas reales. Entre los aspectos positivos cabe mencionar la claridad en la asignación de roles, la adopción de métricas de seguimiento y la utilización de paneles *Business Intelligence* para reportar avance. Sin embargo, la falta de CV firmados y la ausencia de un plan de continuidad ante eventualidades suponen puntos negativos que limitan la puntuación global de este criterio y podrían obligar a solicitar subsanación para acreditar la solvencia técnica del equipo.

2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Empresa	Prop. técnica y met. (35)	Equipo prop. (30)	Total
DBL EUROPA	32	27	**59**
PENINSULA CO. In.	25	23	**48**
VOIPING US	15	8	**23**

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga. Tomo: 4828, Libro: 3736, Folio: 1, Hoja: MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93000744

http://www.turismoydeporteandalucia.com/

Calle Compañía, 40. 29008 Málaga
Tel. 951 299 300 Fax: 951 299 315

3. PROPUESTA DE JUICIO TÉCNICO DE VALOR

Teniendo en cuenta la valoración, la comisión técnica designa a DBL EUROPA SL como la empresa con mayor valoración técnica de la licitación C101-13MR-0425-0032 .

En Málaga, a 11 de junio de 2025

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga. Tomo: 4828, Libro: 3736, Folio: 1, Hoja: MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93000744

http://www.turismoydeportedeandalucia.com/